

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

5244 *INMOBILIARIA ARRATE, S.A.*

Se hace público que con fecha 31 de mayo de 2018 la Junta general de accionistas de "Inmobiliaria Arrate, S.A.", acordó (i) reducir el capital social en 39.104,85 euros, para dejarlo fijado en 21.056,46 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 3.500 acciones en que se divide su capital social a un valor nominal de 6,016131 euros por acción, esto es, en 11,172814 euros por acción, con la finalidad de condonar la obligación de realizar aportaciones pendientes; y, simultáneamente, (ii) transformar la compañía en una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción de capital antes indicada en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas que no hubieran votado a favor del acuerdo de transformación antes indicado a separarse de la sociedad en los términos previstos en el artículo 15 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Eibar (Gipuzkoa), 5 de junio de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Llona Etxebarría.

ID: A180039287-1